



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA

VISTO: La Nota N° 247/2007 Letra D.F.P. -M.E. del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0628/5, denominada "MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - INDEC" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas
DISPONEN:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0628/5, denominada "MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - INDEC" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente a la Direccion General de Estadísticas y Censos.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 30/07.-



Dra. MÓNICA CRISTINA PENEDO
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia